

## DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Tegucigalpa, M.D.C.  
7 de marzo del 2025

OFICIO No. 277-DC-2025

**CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA**  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SU OFICINA

**Estimado Lic. Dávila:**

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente, informarle, que por los momentos no podremos hacer entrega de lo solicitado en el **Oficio No. 210-UT-2025**, en la fecha acordada, debido a que aún no se ha dado inicio al proceso de pago para el personal que está bajo la modalidad de contrato.

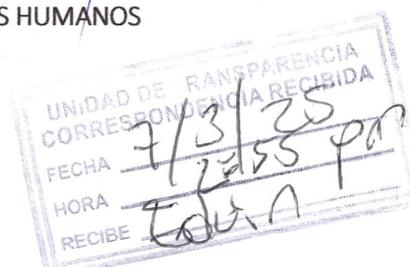
Apreciamos su comprensión y paciencia en este proceso, una vez se hayan realizado los primeros pagos, les estaremos enviando el reporte solicitado de febrero del presente año 2025.

.....:ULTIMA LINEA:.....

Sin más en particular, se despide atentamente,



LIC. NELSON DARIO MENOCA MERAZ  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

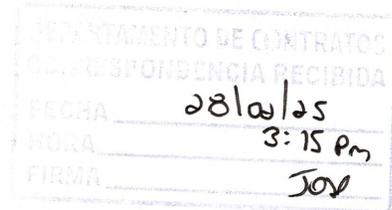


CC: Archivo  
CC: NDMM/VMGG

Oficio No. 210-UT-2025

Tegucigalpa MDC, 28 de febrero, 2025.

Ingeniera  
Seily Noevy Valdez  
**Jefe del Departamento de Planilla por Contrato**  
Su oficina



Estimada Ingeniera Valdez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia de la Secretaria de Salud, nos brinde la siguiente información pública:

1. **Planilla de Pago del Personal por Contrato de febrero, 2025**, a nivel nacional (r\_pla\_planilla\_transparencia).
2. **Planilla de Pago del Personal por Contrato Complementaria de febrero, 2025**, a nivel nacional (r\_pla\_planilla\_transparencia).
3. **Número total de empleados públicos por Contrato de febrero, 2025**, a Nivel Nacional en modalidad por Contrato.
4. **Llenado de la matriz que fue proporcionada con anterioridad, así como la documentación soporte de este mes de febrero, 2025.** (En el caso que en meses anteriores no se realizaron contrataciones hacer saber este extremo mediante oficio).

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 7 de marzo, 2025**, al correo electrónico [transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com) en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.

  
Lic. Cesar Steven Dávila Maradiaga  
**Jefe Unidad de Transparencia**

